



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0064-2020-UNAM

Moquegua, 05 de febrero de 2020

VISTOS, la Carta de renuncia de fecha 30 de enero del 2020, con Reg. N° 0764, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de febrero de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Carta de renuncia de fecha 30 de enero del 2020, la Mag. Gina Elizabeth Gotuzzo Ovalle, comunica su renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Imagen Institucional que venía desempeñando desde el 09 de diciembre de 2019, comunicando que acompañará profesionalmente hasta el 31 de enero del 2020.

Que, el D. Leg. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, señala: "Los supuestos de extinción del contrato administrativo de servicios, el contrato administrativo de servicios se extingue por (...) c) Decisión unilateral del contratado"; marco normativo aplicable supletoriamente en el presente caso; por lo que, es procedente dar por concluido su relación con la entidad por renuncia voluntaria formulado por la Mag. Gina Elizabeth Gotuzzo Ovalle, en el cargo de jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, debiendo, por consiguiente, proseguirse con el trámite correspondiente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2020, por UNANIMIDAD, acordó, aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Mag. Gina Elizabeth Gotuzzo Ovalle, en el cargo de jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 31 de enero del 2020, exonerándola del plazo previsto por ley.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ACEPTAR, la renuncia voluntaria presentada por la Mag. Gina Elizabeth Gotuzzo Ovalle, en el cargo de jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 31 de enero del 2020, exonerándola del plazo previsto por ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL